



## Convocatoria

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno y 6, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **Jueves 30 de Abril** del año **2015**, a las **17:00** horas, bajo el siguiente:

## Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Dar cuenta a Consejo General del acta de la sesión celebrada por la Comisión Especial de Comunicación Social con fecha 05 de marzo del año en curso.
- 5.- Someter a la consideración del Consejo General los formatos que utilizarán los partidos políticos y candidatos independientes para el nombramiento de representantes generales y ante mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral del 19 de julio de 2015.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueban los formatos de avisos y solicitudes de registro de candidatos que deberán utilizar los partidos políticos y/o candidatos independientes, y se establecen los procedimientos a que se sujetará el registro de candidatos a Diputados locales al Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa, de representación proporcional y la Fórmula de Diputados Migrantes, así como de los miembros de los Ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, a propuesta de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determinan los topes de gastos de campañas electorales que deberán observar los partidos políticos, las coaliciones, sus candidatos y candidatos comunes, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6 y 7 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 29 de abril de 2015

**ATENTAMENTE**  
**"Compromiso con la democracia"**

**Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.**  
**CONSEJERA PRESIDENTE**